

ANEXO No. 3 ANEXO TÉCNICO

ELEMENTOS REQUERIDOS

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente participante debe ofertar la totalidad de los ítems solicitados, en caso de no ofertar, no continuará el proceso.

La adjudicación de la presente convocatoria se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para el Instituto Nacional de Cancerología, la cual será seleccionada a través de la calificación Jurídica, Financiera y Técnica. La Entidad procederá a realizar la adjudicación global a un solo proveedor, salvo de aquellos bienes o elementos que superen el valor presupuestado por el Instituto.

El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado adjudicará un porcentaje que oscila entre el ochenta por ciento (80%) y el cien por ciento (100%) de las cantidades que aparecen registradas y publicadas en el presente anexo donde se encuentran los elementos requeridos, ajustados a la disponibilidad presupuestal con la cual cuenta la entidad. Sin embargo, dicho porcentaje de adjudicación podrá ser modificado de acuerdo a la evaluación de las existencias físicas y el comportamiento que se requiere de determinados ítems a la fecha de adjudicación. En consecuencia es posible que de acuerdo con el comportamiento del consumo, uno o varios ítems no sean adjudicados a ningún oferente.

Se hace necesario solicitar muestras de los elementos ofertados con las fichas técnicas mencionando especificaciones y marcas para evaluar técnicamente el mismo y continuar con el proceso.

CÓDIGO MATERIAL	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80010007	CLIPS MARIPOSA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	100
80010104	PLASTICO DE 2" ANCHO "	KGP	30
80010017	GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	300
80040195	CINTA IBM LTO ULTRIUM 6 (2.5 TB) DEBEN V	UNIDAD	20
80010050	MARCADOR PARA ACETATO	UNIDAD	700

INVITACIÓN A COTIZAR No. 071 DE 2019

80010091	BOLSA PLASTICA DE 30 X 30 CMS.	UNIDAD	600
80010095	PROTECTOR EN VINILO PARA HOJAS CARTA	UNIDAD	4.000
80010116	ETIQUETAS 5CMS X 2,5CMS PARA IMPRESORA	UNIDAD	100
80010118	ETIQUETA TERMICO IMPRESORA 5 X	UNIDAD	400
80010272	BRAZALETE Z BAND DIRECT TABLETOTP	ROLLO	91
80010363	ETIQUETAS REDONDAS VERDES DE1CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	100
80010364	ETIQUETAS REDONDAS AZULES DE 1CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	300
80010365	ETIQUETAS REDONDAS ROJAS DE 1CM (PAQUETE X 1064)	UNIDAD	300
80010472	ROTULO ADHESIVO DIF COLORES 20*10 *2500	UNIDAD	20
80010505	CAJAS X-300 DIMENSIONES 40 CM X 27CMX 32	UNIDAD	1.000
80010506	ROTULOS IMPRESORA LASER 35,9 X 25, 4 (66 ROTUL/HOJA) 26.400*CAJA	CAJA	10
80010645	ROTULOS PARA IMPRESORA LASER 63,5 X 46 M	BOL	5
80010722	CARPETA EN YUTE C-20 PLASTIFICADA	UNIDAD	10.000
80010732	ETIQUETA ADHESIVA MEDICAMENTO LASSA 10MM ANCHO 40MM LARGO	UNIDAD	50.000
80010734	BANDERITAS ADHESIVAS 5 COLOR X 25 PAQUETE	PAQUETE	200

INVITACIÓN A COTIZAR No. 071 DE 2019

80010812	DVD R- / R+ IMPRIMIBLES (IMPRIMIBLE U/O	UNIDAD	10.000
80010090	BOLSA PLASTICO CIERRE HERMETICO 20 CM*30 CM	UNIDAD	40.000
80010192	ETIQUETA TERMICA DIRECTA 7,5 X 4 CMS	ROLLO	240
80010750	CINTA C12 PARA IMPRESORA ZEBR	ROLLO	700
80010822	BOLSAS OPACAS COLOR MORADO DE POLIETILENO 20CMX4,5 CM	UNIDAD	55.000
80010904	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTE 25 CMX 9CM MEDICAMENTOS ADECUADOS	UNIDAD	79.500
80010824	BOLSAS OPACAS COLOR CARAMELO PROTECCION DE LUZ MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES DE POLLIETILENO 40 CM X 30 CM	UNIDAD	6.000
80020071	CARPETA ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	UNIDAD	9.000
80100003	COSEDORA TRADICIONAL	UNIDAD	300
80010043	TINTA CHINA COLORES SURTIDOS	FCO	240
80010912	BOLSAS OPACAS COLOR NARANJA DE POLIETILENO 20CMX4,5 CM	UNIDAD	600
80010913	BOLSAS OPACAS COLOR AMARILLA DE POLIETILENO 20CMX4,5 CM	UNIDAD	600
80010905	BOLSAS OPACAS COLOR AZUL DE POLIETILENO 20CMX4,5 CM	UNIDAD	600
20040887	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 CYAN	UNIDAD	3
20040888	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 LIGHT CYAN	UNIDAD	3

INVITACIÓN A COTIZAR No. 071 DE 2019

20040889	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 LIGHT MAGEN	UNIDAD	3
20040890	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 YELLOW	UNIDAD	3
20040891	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 MAGENTA	UNIDAD	3
20040892	TINTA EPSON PARA ROBOT PP100 BLACK	UNIDAD	4
80010020	LAPIZ PARA MARCAR SOBRE VIDRIO	UNIDAD	10
80010093	ROLLO PAPEL PARA LLAMADO DE TURNO PARA I	UNIDAD	100
80010474	STICKER PARA ROTULAR SOLUCIONES 60*39	ROLLO	10
80010503	ROLLO TABULAR PLASTICO CALIBRE 2 BAJA	KG	15
80010635	STICKER TIPO VOID IMPRESO 5 CM X 2.5 M	UNIDAD	1.500
80010642	PAPEL TERMICO DIGITURNO DE 57 MM / 30 MTS	ROLLO	168
80010813	MANILLAS DE SEGURIDAD BRAZALETE VIP-PAPE	UNIDAD	300
80010815	BOLSA ZIPLOC GRANDES "INDUSTRIALES" 25 CM	UNIDAD	900
80010816	BOLSA ZIPLOC GRANDES MEDIANAS INDUSTRIA	UNIDAD	8.000
80020004	BOLSA POLIETILENO TRANSPARENTE DE ALTO DEN 26X10	UNIDAD	100
80020043	BOLSA PLAST. (RX) CIER.H ERM 51X38 CMS	UNIDAD	200

80040043	CD CON FORRO	UNIDAD	5.000
80010962	ROLLO TERMICO 55 GR 57 MM X 30 MTS	UNIDAD	200
80010963	BOLSA CIERRE HER. 8 CM ALTO X 6 CM ANCHO	UNIDAD	1.440
80010964	STICKER PARA MARCACION DE CARPETAS	UNIDAD	8.000
80010952	BANDAS ELASTICAS DE REF 14, (50M.M)	KG	6
80130427	FUNDAS PLASTICAS TUBULARES	UNIDAD	10
80010071	ARCHIVADORES AZ-CARTA	UNIDAD	400
80010000	ARCHIVADORES AZ-OFICIO	UNIDAD	400
80010343	TABLA DE APOYO CON GANCHO PLASTICO	UNIDAD	200
80010453	SEPARADORES PARA ARCHIVO	UNIDAD	1.000
80020035	ROTULOS PARA VENOCLISIS	UNIDAD	300
80130135	PORTA DOCUMENTOS	UNIDAD	30
80010992	JUEGO DE TAPA Y CONTRATAPA CON TELA COLETA CON PESTAÑA Y PLASTIFICADA CALIBRE 600 GRAMOS TAMAÑO 25X35	UNIDAD	500

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CNTRATO

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 2.1. Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.2. Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 2.3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 2.4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 2.5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 2.6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 2.7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 2.8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 2.9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 2.10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 2.11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 2.12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.